

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) presenta el número 53 de su Revista IIDH, correspondiente al primer semestre de 2011, dedicado en esta ocasión a la conmemoración del veinte aniversario del Programa Derechos Humanos de las Mujeres. Partiendo del marco general del IIDH –promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos en el marco del Sistema Interamericano–, el Programa desempeña un rol fundamental en el análisis de la especificidad de los derechos de las mujeres, subrayando a la vez el enfoque de género y la integralidad de los derechos humanos.

En el siglo XX se lograron importantes cambios políticos, económicos y socioculturales orientados a sociedades más justas e igualitarias para las personas, la ciudadanía y los derechos humanos de la gente. Sin embargo, falta mucho camino por recorrer para disminuir la brecha entre la igualdad formal y la igualdad real. IIDH reconoce hoy el innegable avance regional en la aplicación de los instrumentos internacionales de protección específica para las mujeres –la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)–. A la vez, hoy el IIDH enfatiza en que aún no se han resuelto una serie de problemáticas específicas que impiden la erradicación de la violencia contra las mujeres y que obstruyen el acceso a la justicia y el ejercicio pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales.

Con esta edición 53 de su revista académica, el IIDH celebra la trayectoria del Programa Derechos Humanos de las Mujeres, renovando el interés por fomentar la discusión de este tema de trascendental relevancia para la comunidad internacional de derechos humanos, con miras a seguir encontrando formas novedosas para enfrentar los desafíos que en esta materia supone el actual contexto regional e internacional, apuntando a que todas y todos los actores comprendan los factores históricos y conozcan los nuevos elementos en el panorama de los derechos humanos de las mujeres.

Durante veinte años, desde IIDH, atestiguamos el proceso de universalización de los derechos de las mujeres en las Américas. Desde que la ex directora y ahora presidenta de IIDH, Sonia Picado Sotela lo fundó dentro de la entidad, a partir de 1991 las coordinadoras (Laura Guzmán Stein, Gilda Pacheco Oreamuno, Line Bareiro e Isabel Torres), forjaron la filosofía programática orientada a la atenta escucha de las demandas y aspiraciones feministas; a la protección legal y respaldo de las organizaciones civiles que representaron sus derechos; al fomento de cumplimiento de las sentencias y decisiones de la Corte IDH y de la CIDH; y a la judicialización de las luchas del movimiento mundialista de derechos humanos más relevante del siglo XX. El desafío fue perdurar con tenacidad y empeño, aún a riesgo del rechazo al Programa IIDH, por grupos políticos y antifeministas que cuestionan la palabra liberadora de las mujeres, y que menosprecian el derecho a decidir y a forjar ciudadanía activa y realmente en igualdades sociales y políticas. Nuestro programa nunca jamás le tuvo miedo al ambiente de temor causado por ese denigrante sentimiento de rechazo y de autoritarismo cultural tan machista y arraigado en nuestra región. A lo largo del período conmemorado, respetamos siempre la valerosa pelea de muchas mujeres en condiciones desiguales que en medio de la división social y del enfrentamiento lo hicieron sin respaldo ni apoyo suficiente en las instituciones y en los partidos políticos. Ahora el Programa avanza hacia los derechos de las mujeres en condiciones sociales muy relegadas y que en zonas deprimidas sufren críticamente el impacto de la violencia en toda manifestación criminal.

En ese sentido de conmemoración, la Revista IIDH ha recibido los aportes de siete autores y autoras que desde diferentes ámbitos se relacionan con la materia: algunos desde la academia, otras desde la práctica cotidiana de su quehacer profesional y de protección de derechos humanos. Rescata así la importancia de dar voz y espacio a la diversidad de personas que construyen diariamente el significado y alcances de los derechos humanos.

La presente edición de la Revista IIDH está dividida en dos secciones: *Temas en acceso a la justicia de las mujeres: perspectivas generales*, y *Temas en acceso a la justicia de las mujeres: situaciones específicas*. Inicia, sin embargo, con el trabajo de Gabriela Arguedas (Costa Rica), quien a cargo del Programa se dio a la tarea de reconstruir lo recorrido durante veinte años de existencia y de promoción en las Américas.

En la primera sección se han incluido cinco artículos. El primero, *Acceso a la justicia de las mujeres... el laberinto androcéntrico del derecho*, de Roxana Arroyo Vargas (Costa Rica), analiza la perspectiva que ha fundamentado el derecho al acceso a la justicia, negando e invisibilizando a las mujeres como sujetos. Le sigue *Acceso a la justicia de las mujeres en situación de pobreza en América Latina y el Caribe*, de María del Luján Flores (Uruguay), quien nos presenta la ruta recorrida por el Sistema Interamericano para lograr el objetivo de un real y efectivo acceso a la justicia de las mujeres en el Continente, especialmente de aquellas en situación de pobreza. Santiago Massolo (Argentina), autor de *La violencia contra la mujer. Entre lo público y lo privado*, nos ofrece una interesante mirada a la dicotomía público/privado y a su efecto sobre la violencia contra las mujeres, cuestionando la posición conservadora de que el ámbito doméstico no es susceptible a la intervención estatal. El cuarto artículo, *Medidas contra la impunidad en el contexto de la violencia de género*, de Eduardo Meier García (Venezuela), analiza la sentencia del Caso González y otras vs. México, “Campo algodoner”, caso emblemático que permitió a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos concretar jurisprudencialmente la guía para que los Estados miembros de la OEA cumplan con las diversas obligaciones relacionadas a la igualdad de género. Finaliza esta sección con el aporte de Enzamaria Tramontana (Italia), *Hacia la consolidación de la perspectiva de género en el Sistema Interamericano: avances y desafíos a la luz de la reciente jurisprudencia de la Corte de San José*.

La segunda sección incluye dos artículos. Por un lado, Edith Carrillo Hernández (México) nos ofrece con su trabajo, *Con las carriolas vacías: la maternidad impedida y cuestionada. Mujeres calificadas como “malas madres” por el Estado*, el estudio de un caso de discriminación contra las mujeres en el estado de Jalisco. Por el otro, Gisela Astocondór Salazar, Andrea Ofracio Serna y Tania Raico Gallardo, (Perú), presentan en su artículo *La judicialización de la violencia sexual en el conflicto armado en Perú: a propósito de los recientes estándares internacionales de derechos humanos desarrollados en la jurisprudencia de la Corte IDH*, una revisión de los procesos en vía judicial de violencia sexual contra las mujeres, en el marco del conflicto armado peruano (1980-200), que han revictimizado a las mujeres, han sido poco o nada género-

sensitivos frente a su experiencia y no han cumplido con los parámetros de debida diligencia correspondientes.

Agradecemos a las autoras y autores por sus interesantes aportes y perspectivas; dejamos abierta la invitación a todas aquellas personas que deseen enviar sus trabajos a la consideración del Comité Editorial de la Revista IIDH.

La educación en derechos humanos se caracteriza por formar, desde la primera edad escolar, a niñas y niños más libres y respetuosos de la otredad; por forjar ciudadanía más leal a la justicia y solidaria ante la desigualdad. El enfoque de género en el Marco Curricular (2007), aprobado por la OEA a propuesta de IIDH, permite mejorar el sistema y el ejercicio de derechos ante la todavía cruda realidad de la discriminación y del rechazo a los derechos de las mujeres.

Hoy el Programa del IIDH, a cargo de Rose Mary Madden y colegas, avanza a la educación y la justicia, a la participación y judicialización de los derechos feministas en que lo fundamental es que a nadie le extrañará esas rutas ineludibles que corresponden a los derechos de las mujeres en desigualdades y en extrema pobreza, y que son realmente víctimas de violencia personal y de violencia sexual; de violencia migratoria y violencia estructural. Hay mucho orgullo y modestia en estos aciertos y logros del Programa hoy y a lo largo de esta historia. Ahora, en IIDH, a pesar de las limitaciones y quebrantos que caracterizan esta época crítica y atípica, nuestro enfoque y obra educativa, nuestro respaldo a la Corte IDH y la CIDH, nuestra cercanía con las ONGs corresponde a un esquema de promoción más activa y de abogacía para el cambio a los derechos específicos de las mujeres que luchan por la misma historia de las gestas feministas en las Américas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer, asimismo, a las agencias internacionales de cooperación, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de Estados Americanos, universidades y centros académicos, que con sus aportes académicos y contribuciones hacen realizable la labor del IIDH.

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo, IIDH